



á la comitiva los convidados que habia reunidos
 en aquel punto, se lleve procesionalmente al
 Real Templo de dicha Señora, donde tenga lugar el
 acto de la entrega que deberá verificarse el C. á tal
 hora. Consecuencia, levantándose la correspondiente
 cédula que original queda en el expediente
 que se sigue con tan fausto motivo: que esta
 mañana del siguiente día se celebre en la Iglesia
 del Real Santuario una solemne función religiosa
 analoga al suceso que lo motiva: que el Ayunta-
 miento faculta ampliamente al Sr. presidente
 para que adopte cuantas medidas sean necesarias
 para llevar á pino y debido efecto cuanto queda
 acordado; si en su fin se servirá solicitar de los Excmos.
 Sres. Obispo y Gobernador militar, y del Sr. Gober-
 nador civil, que se sirvan concurrir á los indicados
 actos; y con arreglo á lo que queda acordado, y
 á cuanto se ha expuesto en la discusion de este
 asunto, publicará y circulará el programa que
 en este acto ha vedutado la corporacion y

